



BOGOTÁ, mar 07/14. Un estudio realizado por el Grupo de Equidad Laboral del Ministerio del Trabajo desmitifica que la contratación femenina sea más costosa que la masculina, a causa de su periodo de maternidad.

Esta investigación titulada "Un análisis de género de los costos laborales en Colombia", estudia en detalle los costos imputados a la mujer durante y después de su periodo de maternidad: la licencia de maternidad, el permiso de lactancia y su reemplazo.

La licencia de maternidad equivale al salario que se paga a la trabajadora durante un periodo de 14 semanas, el pago de este tiempo es asumido por la EPS a la cual se encuentre ella afiliada. Esto significa que no representa un costo adicional para el empleador, por el contrario, este sólo asume el 73.06% del salario anual.

El permiso de lactancia corresponde a una hora de permiso remunerado al día, durante los primeros 6 meses del bebé. Se estima que equivale a 3.37% de su salario anual, costo que resulta ser muy bajo.

Por último, los costos de reemplazo son el salario y las prestaciones pagadas a la persona que asuma la carga laboral de la trabajadora en período de licencia, equivalentes al 30.31% de un salario anual. Sin embargo, la labor que desempeña la trabajadora usualmente se distribuye entre las personas ya contratadas.

La suma de los costos laborales durante el periodo de maternidad dan como resultado que el empleador debe pagar un 76.43% del salario anual promedio de la trabajadora, siendo 21.01% inferior a lo que cuesta contratar un hombre que hace uso de su licencia de paternidad.

Además, el estudio señala que las mujeres solicitan una cantidad mínima de licencias en comparación con los hombres, quienes después de los 45 años, piden un alto número de permisos por razones de salud.

Este estudio se realizó con información proveniente de las Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2012 y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) del mismo año, ambas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Su objetivo es consolidar bases más objetivas para la discusión y la formulación de políticas públicas orientadas a la equidad de género.

Diferencias en el salario de una trabajadora y un trabajador durante su período de maternidad y paternidad

Sin costos de reemplazo

Con costo de reemplazo

Costos laborales

Mujeres

Hombres

Diferencia

Salario nominal

73,06

97,44

-24,38

Costo de reemplazo de la trabajadora

0

0

0

Costo de lactancia

3,37

0

3,37

COSTOS TOTALES

76,43

97,44

-21,01

Costos laborales

Mujeres

Hombres

Diferencia

Salario nominal

73,06

97,44

-24,38

Costo de reemplazo de la trabajadora

30.31

0

30.31

Costo de lactancia

3,37

0

3,37

COSTOS TOTALES

106,73

97,44

9.30

DATOS

Contexto laboral de las trabajadoras colombianas

- El desempleo de la mujer ha disminuido en los últimos años, pasando de 15.6% en 2010 a 12.7% en 2013.
- En Colombia las mujeres jóvenes tiene 0,6 años más de educación promedio que los hombres de la misma edad.
- Por cada 4 hombres con título universitario hay 5 mujeres.
- Cuando una mujer tiene personas a cargo su oferta laboral se disminuye en 17,5% mientras que en un hombre sólo disminuye en 2,5%.
- La tasa de desempleo de las mujeres es de 12.7% mientras que la de los hombres es de 7.4%.
- En el sector rural la diferencia entre hombres y mujeres desempleadas es de más de 7 puntos porcentuales.
- Las mujeres son la población informal que peor remunerada se encuentra, pues esta sobrerrepresentada en labores de cuidado y servicios domésticos, trabajos precariamente remunerados.
- Las mujeres trabajan 10 horas remuneradas a la semana menos que los hombres, pero trabajan 20 horas no remuneradas a la semana más que ellos.
- Las mujeres trabajan 10.8 horas más a la semana que los hombres, cuando se suman los trabajos remunerados y no remunerados.
- Durante 2012, las mujeres ganaron 23% menos que los hombres con el mismo nivel educativo.
- Decreto 2733 de 2012: disminución del 200% de salarios y prestaciones sociales resultantes de la contratación de mujeres víctimas de violencia comprobada.

Fuentes: DANE, OIT y CEPAL.